



El ICAM tendrá un presupuesto de 31 millones de euros este año, un 1,9% más que en 2022

La Junta General del Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM), reunida en sesión Ordinaria y Extraordinaria, ha **respaldado los presupuestos de la institución para 2023** con un 89% de aprobación: 2.130 votos a favor, 254 en contra y siete abstenciones. Con el mismo porcentaje de aprobación, los colegiados y colegiadas de Madrid validaron también las cuentas (con 2.153 sufragios a favor, 250 en contra y diez abstenciones) y la gestión colegial (con 2.147 votos a favor, 277 en contra y diez abstenciones) del ejercicio anterior.

La corporación madrileña dispondrá de un **presupuesto de 31 millones de euros en el presente ejercicio**, cifra que supone un aumento del 1,9% respecto al año anterior. Todo ello, como ha recordado el **decano del ICAM, Eugenio Ribón**, sin incrementar las cuotas, que se mantienen constantes a pesar de la presión inflacionaria. Según ha explicado el decano, si estas cuentas se comparan con las de 2007 **las cuotas ordinarias actuales presentan una reducción del 4,3% frente una inflación del 29,1%** en el mismo periodo. “El colegio ha realizado un esfuerzo durante estos años para optimizar la cuota colegial y ofrecer el mejor servicio, prueba de ello es la cobertura de responsabilidad civil, que en 2007 era de 12.000 euros frente a los 330.000 euros actuales”, ha destacado Ribón.

Líneas prioritarias

Entre **las líneas recogidas** en el docu ...